CUENTA DE COBRO No 03

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **24 de abril de 2026**

Yo **SANDRA ESTHER REGALADO FUENTES** identificada con la cedula de ciudadanía: 37.080.463 de Pasto.

Manifiesto que la empresa: **BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA**; NIT: 830.054.053-3

Me adeuda la suma de: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS M/CTE ($4.123.000,00) **CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026,** por el período comprendido entre el 01/04/2026 al 30/04/2026.

Por concepto de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO ASESOR JURÍDICO INTEGRAL PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 46 "VOLTIGEROS**.

VALOR TOTAL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($ 41.230.000,00) EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No: CPSP-009-BASPC17-2026

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **SANDRA ESTHER REGALADO FUENTES**
Identificación: **37.080.463**
Lugar de Residencia: **PASTO - NARIÑO**
Teléfono : **3212159202**

Firma: 
No. Cédula 37.080.463 de Pasto.

INFORME DE GESTIÓN No. 03

Carepa - Antioquia, 24 de abril de 2026.

1. No. DEL CONTRATO	CPSP-09-BASPC17-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 de enero de 2026
3. POLIZA DE SEGUROS	No. de Póliza: 41-44-101302510 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha de aprobación de la Póliza: 22 de enero de 2026 Aprobado por: Teniente Coronel JORGE ARIEL PINEDA UMAÑA Ordenador del Gasto
4. CRP	No. CRP: 1826 Fecha expedición: 29-enero-2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-060 Dependencia: BASPC17 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: $41.230.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 de febrero de 2026.
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Sandra Esther Regalado Fuentes Identificación: C.C. No. 37.080.463 expedida en Pasto - Nariño. Nacionalidad: Colombiana Dirección-Ciudad de residencia: Cra. 4 No. 12D-06 Pasto/Nariño Teléfono de contacto: 3212159202 E-mail de contacto: sandrarf82@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor Álvaro Javier Pantoja Burbano Cargo: Ejecutivo y Segundo Comandante BIVOL46, o quien haga sus veces. Resolución de nombramiento: 007 del 21 de enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO ASESOR JURÍDICO INTEGRAL PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 46 "VOLTIGEROS"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 3. Actualizar la hoja de vida SIGEP y entregar los documentos conforme a ANEXO F del plan No. 0014310 de 27 de diciembre de 2019. 4. Encontrarse registrado en el SECOP II.

	5. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el sistema general de seguridad social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 6. Dar un adecuado uso al fichero(s) que le sean entregados por el ejército nacional; no permitir el uso a personas diferentes al contratista, el cual deberá reintegrar una vez finalice su contrato. 7. Apoyar en la elaboración de documentos soportes de los informes de gestión y demás entregando de forma puntual a supervisor del contrato. 8. Emitir documentos que sean requeridos por parte del jefe del proceso de adquisición de bienes y servicios del BASPC 17. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, salvo autorización escrita de la unidad. 10. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, de inteligencia y contrainteligencia establecidas por la institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que laboran en la entidad. 11. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 12. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 13. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 14. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 15. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 16. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 17. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. 18. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 19. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo,

documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

20. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:

1. Asesora jurídicamente al funcionario competente y de instrucción en el desarrollo de los procesos disciplinarios y administrativos que se tramiten en la Unidad Militar.
2. Asesorar jurídicamente en temas de DDHH, DIH, derecho administrativo y constitucional a la unidad militar o unidades que hagan parte del área de responsabilidad que no tengan asesoría jurídica porque la misma sea insuficiente para la situación particular.
3. Elaborar respuesta a los derechos de petición y tutelas, de acuerdo con los términos indicados en la Ley y que sean de competencia y conocimiento de la Unidad.
4. Difundir al personal militar de la Unidad Militar los procedimientos jurídicos (Derechos Humanos, DIH, Derecho Sancionatorio o Disciplinario), para el desarrollo de actividades.
5. Verificar los términos de las etapas dentro de los procesos disciplinarios y administrativos de la Unidad Militar a fin de evitar inactividad procesal, para lo cual deberá informar al comandante de la Unidad de forma semanal los avances en los procesos.
6. Implementar las estrategias para ejecutar las políticas jurídicas establecidas por el Comando del Ejército y avaladas por el Comando de la Unidad, encaminadas al cumplimiento de la misión constitucional, aplicando el marco normativo.
7. Reunir información y proyectar respuesta a los requerimientos en temas de quejas, denuncias, alertas tempranas, verificación de casos de especial seguimiento por muertes en desarrollo de operaciones militares, grupos de especial protección, líderes sociales, restitución de tierras, apoyo a defensa ante organismos internacionales o medidas cautelares, entre otros.
8. Informar en coordinación con el supervisor del contrato, al comandante de la Unidad Militar y al CEDE11, temas inherentes al cumplimento del contrato.
9. Guardar el secreto profesional incluso después de cesar la prestación de sus servicios, bajo los parámetros legales.
10. De conformidad con el decreto 2609 de 2012 artículo tres compilado en el decreto 1080 de 2015 y la ley 594 de 2000 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato incluyendo el cuidado conservación y organización del archivo las cuales incluirán la foliación y elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
11. Realizar acompañamiento en la instrucción y decisión de los procesos disciplinarios y administrativos que sean de competencia de la unidad militar o unidades militares del área de responsabilidad.
12. Elaborar y preparar informes en coordinación con supervisor del contrato para que el comandante de la unidad militar las unidades militares del área de responsabilidad y CEDE 11, en temas de su conocimiento que le sean solicitados.

	13. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas a favor de terceros en temas que conozca o llegué a conocer en razón del desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios. 14. Entregar al final de la prestación de servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 15. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato reserva que será extensiva a los derechos de autor de los mismos se deriven. 16. Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión. 17. Observar y exigir mesura seriedad ponderación y respeto sus relaciones con los servidores públicos colaboradores y auxiliares de la justicia abogados y demás personas que intervengan en los asuntos de su profesión. 18. Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales. 19. Mantener en todo momento su independencia profesional de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas no interfieran en ningún momento en el ejercicio de la profesión en la cual sólo deberá atender a la constitución la ley y los principios que la orientan. 20. Prevenir litigios inocuos fraudulentos que afectan a la institución. 21. Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen las incompatibilidades para el ejercicio de la profesión. 22. Abstenerse de incurrir en actuaciones temerarios de acuerdo con la Ley. 23. Informar con veracidad a la institución a través del supervisor acerca de las relaciones de parentesco amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o configurar un impedimento legal para la interrupción de la relación profesional. 24. Cumplir con los protocolos de seguridad establecidos para el ingreso a la unidad militar donde presta sus servicios profesionales. 25. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 26. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos qué el contratista declara conocer y que hacen parte del contrato, así como las obligaciones legales que se deriven del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Para el cumplimiento del objeto del contrato, el CONTRATISTA se obliga a: 1. Realizar acompañamiento en la instrucción y decisión de los procesos disciplinarios y administrativos que sean de competencia de la unidad militar o unidades militares del área de responsabilidad.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	AUTO	INV. ADM SIDAE 7841	AUTO PRUEBAS DE OFICIO
2	NOTIFICACION	INV. ADM SIDAE 7841	NOTIFICACION POR ESTADO AUTO DE PRUEBAS
3	OFICIO	INV. ADM SIDAE 7841	COMUNICACIÓN A LOS SUJETOS PROCESALES
4	AUTO	INV. ADM SIDAE 8257	AUTO PRUEBAS DE OFICIO
5	NOTIFICACION	INV. ADM SIDAE 8257	NOTIFICACION POR ESTADO
6	OFICIO	INV. ADM SIDAE 8257	COMUNICACIÓN A LOS SUJETOS PROCESALES
4	AUTO	INV. ADM SIDAE 8666	AUTO PRUEBAS DE OFICIO
5	NOTIFICACION	INV. ADM SIDAE 8666	NOTIFICACION POR ESTADO
6	OFICIO	INV. ADM SIDAE 8666	COMUNICACIÓN A LOS SUJETOS PROCESALES
7	OFICIO	INV. ADM SIDAE 8667	SOLICITUD UBICACIÓN PERSONAL MILITAR A LA DIPER
8	CONSTANCIA	INV. ADM SIDAE 8668	CONSTANCIA INGRESO SUSTITUCION DE PODER
9	AUTO	INV. ADM SIDAE 8668	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA
10	OFICIO	INV. ADM SIDAE 8668	COMUNICACIÓN A LOS SUJETOS PROCESALES
11	OFICIO	INV. ADM SIDAE 9380	SOLICITUD DOCUMENTOS AL BITER17
12	OFICIO	INV. ADM SIDAE 9622	SOLICITUD AL BASER17 DE PERITO EN INTENDENCIA
13	OFICIO	INV. ADM SIDAE 9622	SOLICITUD A LA BR17 DE PERITO EN INTENDENCIA
14	OFICIO	INV. ADM SIDAE 9737	SOLICITUD A ARCHIVO ACTAS DE REEVISTA MENSUAL
15	OFICIO	INV. ADM SIDAE 9737	SOLICITUD DCUMENTOS A LA AYUDANTÍA
16	OFICIO	INV. ADM SIDAE 10557	SOLICITUD AL BASER17 DE PERITO EN INTENDENCIA
17	OFICIO	INV. ADM SIDAE 10557	SOLICITUD A LA BR17 DE PERITO EN INTENDENCIA
18	OFICIO	INV. ADM SIDAE 11753	SOLICITUD AL BASER17 DEL PANTALLAZO SAP
19	OFICIO	INV. ADM SIDAE 11753	SOLICITUD A LA DIPER UBICACIÓN PERSONAL MILITAR
20	OFICIO	INV. DISC SIDAE 36583	SOLICITUD DOCUMENTOS A LA ALCALDIA DE MURINDO
21	OFICIO	INV. DISC SIDAE 36583	SOLICITUD DOCUMENTACION AL COORDINADOR LOGISTICO
22	OFICIO	INV. DISC SIDAE41812	CITACION AL CP. NUÑEZ LUIS PARA DECLARACION
23	OFICIO	INV. DISC SIDAE41812	COMUNICACIÓN DE DILIGENCIAS AL INVESTIGADO
24	DILIGENCIA	INV. DISC SIDAE41812	PROYECCION PREGUNTAS PARA DILIGENCIA DE

			DECLARACION
25	LIBRETO	INV. DISC SIDAE 37538	PROYECCION LIBRETO AUDIENCIA INICIAL
26	AUTO	INV. DISC SIDAE 34863	AUTO FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL
27	OFICIO	INV. DISC SIDAE 34863	COMUNICACIÓN AL INVESTIGADO DEL AUTO QUEE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA
28	LIBRETO	INV. DISC SIDAE 34863	PROYECCION LIBRETO DE AUDICIENCIA INICIAL
29	LIBRETO	INV. DISC SIDAE 34863	PROYECCION LIBRETO DE NO ASISTENCIA DEL INVESTIGADO.

2. Elaborar respuesta a los derechos de petición y tutelas, de acuerdo con los términos indicados en la Ley y que sean de competencia y conocimiento de la Unidad.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	HABEAS CORPUS No. 05147408900120260031100	SE ELABORO RESPUESTA AL HABEAS CORPUS AL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE CAREPA – ANTIOQUIA.
2	OFICIO	PQRS 1311551	RESPUESTA A LA SEÑORA MARIA CAMILA CRUZ MARTINEZ.
3	OFICIO	OFICIO IUS-E-2025-339881 – PROCURADURIA REGIONAL DE ANTIOQUIA	RESPUESTA OTORGADA A LA PROCURADURIA REGIONAL DE ANTIOQUIA.
4	OFICIO	OFICIO No. GS-2026-0017	RESPUESTA A LA UNIDAD INVESTIGATIVA ESPECIAL DE APOYO A LA JUSTICIA PENAL MILITAR.
5	OFICIO	OFICIO 238	RESPUESTA AL JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO ORAL DE CIRCUITO DE QUIBDO – SOLICITUD PRORROGA TERMINOS

1. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 17 "Clara Elisa Narváez Arteaga", ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Carepa - Antioquia, en el día 24 del mes de abril de 2026.

SANDRA ESTHER REGALADO FUENTES
C.C. No. 37.080.463 Expedida en Pasto - Nariño

Bancolombia

Comprobante en línea

9 Abr 2026 14:09:16

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 209932731

Comercio
SOI ACH

Referencia 1
10.80.25.153

Fecha
9 Abr 2026 14:09:16

Referencia 2
CC

Número de factura
6010954770

Referencia 3
37080463

Descripción del pago
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Valor del Pago
$508.300

Número de comprobante
TR1407562731

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 6637**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37080463
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA ESTHER REGALADO FUENTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN LORENZO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	CR 4 12B 06 P3	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6010954770**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		209932731

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37080463
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA ESTHER REGALADO FUENTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN LORENZO	DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	CR 4 12B 06 P3	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6010954770**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		209932731

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD					ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 37080463	REGALADO FUENTES SANDRA ESTHER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	37080463	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada